

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01. Secretaría dice:** Oficio número 023/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; informa de la proposición con punto de acuerdo por la que se presentó en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 8, así como los artículos 139 y 140 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; para que de así considerarlo se adhiera al mismo.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

**02. Secretaría dice:** Oficio número 024/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; informa de la proposición con punto de acuerdo por la que solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a AGROASEMEX S.A. lleven a cabo las acciones presupuestales y legales que resulten necesarias para garantizar los apoyos directos y/o los beneficios por la falta de contratación a los productores agrícolas del Estado de Quintana Roo que se vieron gravemente afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020; lo anterior para que de así considerarlo se adhieran a la materia del mismo.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.

**03. Secretaría dice:** Oficio número 996-18/2020 I P.O.ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; remite

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

copia del acuerdo número LXIV/URGEN/0570/2020 I P.O. por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), con la finalidad de que no se debilite a los cuerpos de seguridad Pública del País.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Seguridad y Protección Ciudadana.

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Colonia el Mirador, Tlaxiaco.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4532/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JNI/20/2018, en el que acusa de recibo el oficio número AP/08445/2020.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**06. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/4549/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020, en el que acusa de recibo el oficio número AP/08446/2020.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0579/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.

**08. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0580/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 811, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Salud del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

para que en el ámbito de sus atribuciones, propicien políticas públicas y acciones de coordinación, a efecto de que manera inmediata pongan a disposición y brinden transporte público gratuito a trabajadoras y trabajadores que presten servicios de salud tanto en el Sector Público como Privado, con unidades de motor que sean propiedad del Estado.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 811 de esta Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0581/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 898, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad en el Estado, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Sub Urbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población, con y en las unidades de motor en las que prestan el servicio de transporte público colectivo, a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de los diversos decesos que han causado las unidades de motor de esta línea de autotransportes, causando en menos de dos semanas el fallecimiento de tres personas, entre ellas una mujer con discapacidad, y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte colectivo que presta la empresa de referencia. Así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado el respecto, en contra de la empresa concesionaria, denominada Transportes Urbanos y Sub Urbanos Guelatao (TUSUG).

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 898 de esta Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio DDHPO/SP/068/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Secretario Particular del Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 864, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Tlaxiaco para que en uso de sus facultades y en coordinación con el Titular de la Contraloría Municipal sancione la actuación del Director de la Policía Municipal y el Director de la Policía Vial, por las diversas violaciones a las Garantías Constitucionales cometidos en agravio de las y los pobladores de Tlaxiaco, asimismo, a no violentar el Derecho Humano al Trabajo y establezca a la brevedad una mesa de diálogo con el objeto de encontrar solución al conflicto. Por último, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado y el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, para que realicen las investigaciones que les compete en estos hechos.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 864 de esta Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio SF/SI/PF/DNAJ/DN/1030/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.

**12. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, Concejales Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento de Salina Cruz; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal y Regidora de Hacienda de dicho Municipio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**13. Secretaría dice:** Oficio SCTG/OS/938/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio SCTG/OS/907/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 876 de esta Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/606-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios uno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 837, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los ayuntamientos de los 570 municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 837 de esta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Suplente del Agente, Alcalde Único Municipal, Suplente del Alcalde, Tesorero y Secretario Municipal de la Agencia Municipal de San Miguel, Santiago Lachiguiri;



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

le hace de conocimiento al Presidente Municipal de las decisiones tomadas en su Asamblea General en la que se acuerda recibir la obra correspondiente al año 2020; sin embargo no están de acuerdo y no claudicaran en su lucha para obtener los recursos que les corresponden de acuerdo al artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio número MSBQ/SM/0293-2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolomé Quialana, Tlacolula; solicita se ordene la publicación de su designación para ocupar el cargo de Presidente Municipal en el Periódico Oficial del Estado, toda vez que realizó la solicitud mediante oficio número MSBQ/SM/0262-2020 con motivo del fallecimiento del que desempeñaba el cargo de Presidente Municipal.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 498 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de San Juan Cacahuatpec; hacen del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Ecología; sin embargo no se cuenta con una suplente para dicha regiduría, por lo cual solicitan se les indique el camino que deben tomar para asumir una decisión en estricto apego al respeto de paridad de género, democracia, legalidad y legitimidad.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**19. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/3503/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 890 de esta Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio PM/092/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, da respuesta al acuerdo número 838, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado para que en Sesión de Cabildo, por acuerdos aprobados por mayoría calificada, determinen y realicen las acciones necesarias para prevenir contagios por covid-19, así como las estrategias para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, con respeto a los Derechos Humanos de sus habitantes, y los publiquen; el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en la Gaceta Municipal y el

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

resto de los Ayuntamientos, en los estrados del Palacio Municipal y a través de los medios de comunicación locales.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 838 de esta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/637-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 876 de esta Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/642-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 922, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus sars-cov-2 covid-19.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 922 de esta Legislatura.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**23. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/639-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 911, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al plan de recuperación económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 911 de esta Legislatura.

**24. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/643-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 908, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 908 de esta Legislatura.



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**25. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/635-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 877, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas, para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los Municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiactac De Cabrera y la Villa de Zaachila. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca (Sic) para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus Covid- 19, realice las gestiones necesarias para que todos los ciudadanos oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 877 de esta Legislatura.

**26. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/629-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 871, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que de manera inmediata den cumplimiento al Decreto Número 816 y con ello se lleve a cabo la instalación de comedores en los centros públicos de educación básica y media superior en el Estado.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 871 de esta Legislatura.

**27. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/617-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios cinco de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado "contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias" emitido por transparencia internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 802 de esta Legislatura.

**28. Secretaría dice:** Oficio OSSP/413/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, somete a consideración la viabilidad para la realización de una mesa de trabajo virtual, entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Congreso del Estado, a fin de intercambiar información y propuestas sobre temas de seguridad en el Estado.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

**29. Secretaría dice:** Copia de oficio MHCT/P.M/1209/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; le hacen del conocimiento al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, de los hechos acontecidos el 18 de septiembre de 2020 con un grupo de comerciantes informales.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**30. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre año en curso, en el cual, los Ciudadanos Caridad del Carmen Leyva López, Monserrat Díaz Mejía y Álvaro Tirso Carrera Sánchez, quienes se ostentan como Regidores del H. Ayuntamiento de Santiago Juchitán, solicitan la

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

revocación de mandato del Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**31. Secretaría dice:** Oficio número SE/ST/081/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; solicita dar respuesta fundada y motivada a la Recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las Entidades Federativas, relacionada con la selección de Jueces y Magistrados.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**32. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Alcalde Único Constitucional, primer regidor del Alcalde y Segundo Regidor del Alcalde, autoridades comunitarias e indígenas mixtecos del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; manifiestan que los amenazaron con encarcelarlos si no se desistían de su petición de desaparición del Ayuntamiento; así mismo manifiestan que de tener algún documento donde aparezcan sus firmas, se les requiera para que sea ratificado.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 462 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.